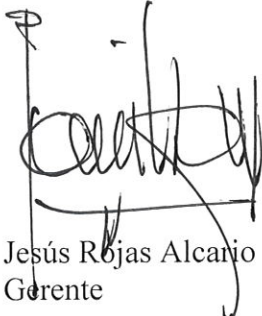


EXPEDIENTE. H05/18.

## CANCELACIÓN

Una vez analizada, por parte del Comité de Dirección, la previsión de facturación para el ejercicio 2.019, se ha detectado que en ningún caso se superarán los 15.000,00 € + IVA. En consecuencia las contrataciones del servicio de traducción, quedarían encuadradas en contratos menores y por tanto se decide cancelar el concurso de homologación de proveedores.

Sevilla, 10 de enero de 2019

  
Jesús Rojas Alcaño  
Gerente

